



**AR-P: 007650**

**ANT.:** Oficio de la Cámara de Diputados N° 55801 de fecha 15.11.2023.

**MAT.:** Informa sobre el estado de la seguridad vial de los establecimientos educacionales adyacentes a la Ruta S - 51 en la comuna de Padre Las Casas, en la Región de la Araucanía.

**Santiago,** 15 de diciembre de 2023.

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DE LA ARAUCANIA**

**A : H. DIPUTADO SR. HENRY LEAL BIZAMA**  
[ofiscalizacion@congreso.cl](mailto:ofiscalizacion@congreso.cl)

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Henry Leal Bizama, mediante documento del antecedente, quien solicita información sobre el estado de la seguridad vial de los establecimientos educacionales adyacentes a la Ruta S - 51 en la comuna de Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, es posible informar a Ud. lo siguiente:

Los establecimientos educacionales que se encuentran ubicados en la ruta S-51, de la comuna de Padre Las Casas, cuentan con elementos de seguridad vial, tales como señalización vertical y horizontal, isla central, restricción de velocidad a 50 km/hr y 30 km/hr en horario de entrada y salida de vehículos, baliza intermitente, tachas y tachones, entre otros.

Cabe hacer presente que todos los establecimientos educacionales de la Ruta S - 51 estaba incorporados en contrato de conservación e instalación de elementos de seguridad, el cual debió ser terminado de manera anticipada por quiebra de la empresa contratista Ingeniería y Construcciones Santa Fe S.A.

Actualmente se encuentra en proceso de licitación el contrato denominado: "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por serie de precios unitarios de caminos de la Provincia de Cautín sector Lacustre Etapa III; Provincia de Cautín Región de La Araucanía", el cual contempla la conservación, entre otras, de la Ruta S-51 e instalación de elementos de seguridad, cuyo inicio de obras se contempla para el primer semestre 2024.

En particular, respecto de Colegio Hermano Pascual, la ruta en el sector cuenta con una valla peatonal en su acceso; existe, además, un medidor de velocidad no operativo, cuya reparación se tiene prevista realizar mediante el contrato de conservación referido precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP  
Sr. Director Nacional de Vialidad.  
Sr. SEREMI OO.PP. Región de La Araucanía.  
Sr. Director Regional de Vialidad, Región de La Araucanía.  
Proceso: **17542731**

